

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – PLAN EY**

DATOS DEL CLIENTE:

FECHA DE ACTIVACION: / /

FECHA DE LA SOLICITUD: / /

Código del Cliente		D	I	Nombre PDV					
Tipo de Cliente	B2E			Empresas		Franquicia			
Tipo de Solicitud	Nueva								
RAZON SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS			R.U.C/D.N.I./OTROS			TELEFONO			
CONTACTO PAGOS FACTURA	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL				
REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	D.N.I./OTROS(DEL REP.LEGAL)			E-MAIL				
CONTACTO CLIENTE	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL				
DOMIC.DE FACTURACION Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO			
DOMIC.FISCAL Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO			
DOMIC.DE ENTREGA DE MERCADERIA Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO			
RESPONSABLE DE RECEPCION DE MERCADERIA		CARGO		TELF/ANEXO	DNI	E-MAIL			
DETALLE DE EQUIPOS / CHIPS									
Equipos/Chips	Plan	Cantidad	Plazo de Acuerdo	N° Cuotas	Precio Prepago	Descuento Especial	Precio de Venta	Precio Total	
TOTAL								S/.	
DATOS DEL ASESOR/CONSULTOR		CODIGO ASESOR/CONSULTOR			N° CELULAR		E-MAIL DEL PDV		

VALIDACION DE COBERTURA:

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validacion de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

SERVICIO ADICIONAL:

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes? Sí () No ()
--

ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) POSTPAGO CORPORATIVO – PLAN EY

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a EL SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.06 Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1 Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps
4.5G(*)	10 Mbps / 2 Mbps	4 Mbps / 0.8 Mbps

(*)Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de CLARO.

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en www.claro.com.pe.
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso –APN (Access Point Network) claro.pe y ba.amx.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado, cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y Ley de Protección de Datos Personales en www.claro.com.pe (Sección Información a Abonados y Usuarios).

SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de EL SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.- Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

SEXTA: PORTAL DE APROBACIÓN DE TRÁMITES Y SOLICITUDES.- EL CLIENTE podrá realizar cualquier trámite o solicitud contemplado en la normativa vigente, mediante el uso de la Clave proporcionada por

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – PLAN EY**

CLARO, como mecanismo de aceptación. La Clave proporcionada por CLARO es única e intransferible, por lo que su uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE

SÉPTIMA: MODALIDAD.- EL SERVICIO se presta bajo la modalidad Postpago; sin embargo, en caso se active el tope de consumo, EL SERVICIO contratado pasará a la modalidad Control desde la activación del referido tope; en este caso, una vez consumidas las unidades libres del plan, EL CLIENTE podrá adquirir recargas o solicitar la activación de paquetes o servicios adicionales de la oferta comercial vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN EY

Planes	Componentes del plan					Cargo Fijo (Inc. IGV)	Elección Cliente
	Minutos CDI ⁽¹⁾	RPC ⁽²⁾	SMS ⁽³⁾	MB ⁽⁴⁾	Redes Sociales ⁽⁵⁾		
Plan EY13	-	Ilimitado	100	-	Incluidas	S/. 13.00	
Plan EY23	-	Ilimitado	250	300	Incluidas	S/. 23.00	
Plan EY24	50	Ilimitado	250	-	Incluidas	S/. 24.00	
Plan EY56	90	Ilimitado	500	1024	Incluidas	S/. 56.00	
Plan EY91	250	Ilimitado	1000	2048	Incluidas	S/. 91.00	

- (1) Minutos que podrán ser utilizados para llamadas a cualquier destino móvil y fijo nacional o internacional de la zona LDI 3. No podrán ser utilizados para realizar comunicaciones con destinos rurales o satelitales, los cuales se cobran como adicionales.
- (2) Servicio que permite la comunicación con todos los móviles post-pago que pertenezcan a la Red Privada Claro y teléfonos fijos de CLARO a nivel nacional.
- (3) Mensajes Cortos de Texto a cualquier destino (móvil o fijo) a nivel nacional.
- (4) Megabytes para que EL CLIENTE navegue por internet, conforme a lo establecido en el Acuerdo.
- (5) Servicio de Redes Sociales: beneficio que permite el acceso a las funcionalidades, sin que se descuenten los MB que tuviera contratado el cliente, de las redes sociales (i) Whatsapp, (ii) Facebook y (iii) Twitter que se detallan a continuación con un celular compatible y a través del APN Claro.pe:

WHATSAPP: EL CLIENTE tendrá acceso al uso de aplicaciones móviles oficiales para Whatsapp; así como el dominio www.whatsapp.com. Funcionalidades incluidas:

- Envío de textos (mensajes), envío de notas de voz (icono de micrófono), envío o compartir fotos y videos, descargar o guardar fotos y videos, envío o compartir contactos de la agenda, recibir notificaciones desde la aplicación oficial de WhatsApp.

FACEBOOK: EL CLIENTE tendrá acceso al uso de las aplicaciones móviles oficiales que Facebook ha liberado bajo su propia marca tales como: Facebook Messenger, Facebook, Facebook Pages y Facebook Camera así como el dominio www.facebook.com y website de Facebook para móviles m.facebook.com. Funcionalidades incluidas:

- Visualización del muro personal o de cualquier persona o grupo, publicar un “estado” personal o comentar el “estado” de cualquier persona o grupo, publicar o cargar fotos y video en el muro personal utilizando las apps oficiales de Facebook, guardar fotos del muro personal o de cualquier persona o grupo, dar “me gusta” a alguna historia personal o de cualquier persona o grupo, comentar cualquier historia personal o de cualquier persona o grupo, compartir cualquier historia en el muro personal o de cualquier persona o grupo; y, recibir notificaciones desde las aplicaciones oficiales de Facebook.

TWITTER: EL CLIENTE tendrá acceso al uso de aplicaciones móviles oficiales para Twitter; así como el dominio www.twitter.com y mobile.twitter.com. Funcionalidades incluidas:

- Visualizar el timeline personal o de terceros, publicar un tweet, comentar un tweet, dar favorito en un tweet, retweetear un tweet, citar tweet, enviar un mensaje directo, recibir notificaciones, y publicar o cargar fotos en tu timeline; y, descargar fotos.

Restricciones aplicables:

- Las siguientes funcionalidades para WhatsApp, Facebook y Twitter serán descontadas de los MBs que tuviera EL CLIENTE o en su defecto (una vez agotados los MBs otorgados por el plan), serán cobrados como adicionales a las tarifas del plan:

1. La descarga y visualización de videos desde la aplicación de Twitter.
2. La carga y descarga de fotos fuera del app oficial de WhatsApp, Facebook y/o Twitter; por ejemplo, utilizando apps como: Instagram, Retrica, etc.
3. La funcionalidad para compartir, reproducir, cargar o descargar videos fuera de la aplicación oficial de WhatsApp, Facebook y/o Twitter; por ejemplo utilizando aplicaciones como: YouTube, Vimeo o DailyMotio, etc.
4. El redireccionamiento a cualquier link o URL externa a WhatsApp, Facebook y/o Twitter; aun cuando este haya sido compartido por un mensaje, ejemplo: notas de periódico, artículos de revistas especializadas, descargas de aplicaciones, descargas/uso de juegos, etc.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – PLAN EY**

5. El servicio de llamadas de voz sobre IP y video llamadas a través de la aplicación de WhatsApp, Facebook y/o Twitter.
 6. Compartir mi ubicación a través de la aplicación de WhatsApp, Facebook y/o Twitter.
 7. Consultar la ubicación de cualquier contacto a través de la aplicación de WhatsApp, Facebook y/o Twitter.
 8. Futuras funcionalidades de cada aplicación que no hayan sido expresamente incluidas en el presente servicio.
- Si EL CLIENTE se encuentra haciendo uso del servicio Redes Sociales y adquiere un paquete de Internet, EL CLIENTE continuará con dicho beneficio y también tendrá activo el Paquete de Internet adquirido por la vigencia adquirida; el paquete de Internet será consumido en las páginas y URLs diferentes a las de WhatsApp, Facebook y/o Twitter.
 - Si EL CLIENTE tiene o adquiere un Paquete de Internet, este será usado para el tráfico que haga el cliente en internet fuera de Whatsapp, Facebook y/o Twitter.
 - Queda establecido que cualquier cambio tecnológico y/o de configuración posterior al 01/11/2016 que realice Facebook, Twitter o WhatsApp, podría determinar que EL CLIENTE incurra en un costo por consumo de datos para determinadas funcionalidades no incluidas inicialmente en el servicio de Redes Sociales.
 - Las aplicaciones denominadas Facebook, Twitter o WhatsApp no son propiedad de CLARO. CLARO no es responsable de la aplicación de WhatsApp, Twitter, Facebook ni de los servicios prestados por medio de las mismas, el uso es derivado de una relación entre EL CLIENTE con WhatsApp, Twitter y/o Facebook. En términos de lo anterior, CLARO no es responsable del funcionamiento de dichas aplicaciones, interrupciones o fallas en los servicios proporcionados a través de ellas, ni ningún efecto de la instalación o el uso de las aplicaciones.

CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PLANES EY:

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan sólo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Para que EL CLIENTE pueda consumir los minutos CDI del plan en llamadas a destinos internacionales, es necesario que considere a América Móvil Perú S.A.C. como su operador de larga distancia.
- Para que EL CLIENTE pueda realizar llamadas a destinos internacionales a las tarifas indicadas en el presente Acuerdo, es necesario que considere a América Móvil Perú S.A.C. como su operador de larga distancia.
- Las tarifas y/o unidades libres para navegar en internet indicadas en el presente Acuerdo se encuentran expresadas en Megabytes (MB); sin embargo su medición y tasación se realiza por Kilobyte (Kb).

TARIFAS ADICIONALES APLICABLES A LOS PLANES EY: todas las tarifas son en nuevos soles, incluyen IGV y tasado al segundo.

Destino	Plan E&Y 13	Plan E&Y 23	Plan E&Y 24	Plan E&Y 56	Plan E&Y 91
Móvil y Fijo Nacional	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
SMS Nacional	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
SMS Internacional	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
LDI 3 (*)	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
LDI 0 (*)	1.98	1.98	1.98	1.98	1.98
LDI 1 (*)	9.29	9.29	9.29	9.29	9.29
LDI 2 (*)	17.42	17.42	17.42	17.42	17.42
LDI (*)	0.69	0.69	0.69	0.69	0.69
MMS	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
MB	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05

La zona “LDI 3” incluye teléfonos fijos y celulares de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico. Fijos de Chile, Alemania y China.

La zona “LDI 0” incluye teléfonos fijos y móviles de los siguientes países: Albania, Birmania, Haití, Liechtenstein, Mali, Somalia, Trinidad y Zaire

La zona “LDI 1” incluye teléfonos fijos y móviles de los siguientes países: Bélgica, Afganistán, Andorra, Argelia, Armenia, Aruba, Australia, Azerbaiyán, Belize, Bosnia, Botswana, Bulgaria, Burkina Fasso, Cabo Verde, Chad, Croacia, Cuba, Djibouti, Eritrea, Eslovenia, Estonia, Etiopia, Filipinas, Gabón, Ghana, Gibraltar, Granada, Guadalupe, Irlanda, Isla Seychelles, Islandia, Islas Feroe, Lesotho, Liberia, Libia, Macedonia, Marruecos, Marshall Island, Martinica, Mauritania, Mayote, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Mozambique, New Caledonia, Omán, Palau, Papua New Guinea, Republica Guyana, San Kitts y Nevis, San Pierre y Miquelon, Tonga, Vietnam, Yugoslavia.

La zona “LDI 2” incluye teléfonos fijos y móviles de los siguientes países: Barbados, Bermudas, Bielorrusia, Cameroon, Central África, Congo, Costa de Marfil, Diego Garcia, Gambia, Groenlandia, Guinea Bissau, Guyana Francesa, Is.Virg.Am, Isla Ascensión, Isla Cayman, Isla Norfolk, Islas Cook, Islas Falkland, Islas

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – PLAN EY**

Solomon, Kiribati, Letonia (Latvia), Macao, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nauru, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Rwanda, Samoa Americana, San Marino, Santa Elena, Santa Lucía, Sao Tome y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Surinam, Swaziland, Timor Este, Togo, Tokelau, Túnez, Turcos y Caicos, Tuvalu, Vanuatu, Wallis y Futuna Niue, Zimbabwe.

LDI: comprende todos los destinos que no se encuentran incluidos en los destinos LDI 3, LDI 0, LDI 1, ni LDI 2.

(*) Las comunicaciones hacia destinos rurales, o satelitales, siempre se cobrarán como adicionales.

INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO.-

El CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.

Deseo recibir.

No deseo recibir

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el _____ de _____ de 20__.

Nombres y Apellidos del Representante Legal
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident.



AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
Luis Ricardo Odria Ferrari
Director de Mercado Corporativo